

contratación en el Programa de Posgrado sea este de Trayectoria Profesional o de Investigación". Me permito indicar que no explica cual evaluación, simplemente menciona que a partir de la segunda contratación, es decir a finalizar la primera contratación debe ser evaluado, considerando qué desde Posgrado, me han enviado siempre la última evaluación de los docentes, es decir al termino de cada asignatura, tal como lo menciona el INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR EN EL APARTADO 4. PERIODO DE EVALUACIÓN "El proceso de evaluación del desempeño docente en los Programas de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador será permanente y se realizará una vez que el docente haya concluido la asignatura, módulo o su equivalente conforme los plazos establecidos en el presente instructivo." En tal sentido, la evaluación debe ser al termino de cada asignatura la cual sería habilitante para el contrato que solicite Posgrado. Cabe señalar que es competencia de la Dirección de Posgrado, expresar los posibles escenarios respecto al cumplimiento de la entrega de la evaluación conforme a la realidad y periodos de cada Programa y proponer las alternativas con el objetivo de entregar las evaluaciones, y que la Unidad de Talento Humano, pueda cumplir con la entrega de los contratos antes del inicio de las clases." Solicito a usted de la manera más comedida que se indique el procedimiento a seguir en cuanto a la Evaluación del Desempeño Docente, si es factible presentar una evaluación previa o la evaluación realizada una vez que culmina el semestre, ya que es un requisito para iniciar el proceso de contratación docente de Posgrado."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-122-2025

- Considerar las evaluaciones del semestre inmediato anterior a la contratación, para el proceso que se llevará en Talento Humano en los Programas de Posgrado.
- Aprobar la realización de encuestas de satisfacción en los Programas de Posgrado, previo a la elaboración de ternas para contratación docente.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-122-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0126-R	10 de abril de 2025	Enviado por Quipux

6. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 09 de abril de 2025, oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0005-R, suscrito por la Dra. Rosa Romero, Docente Agregado Tiempo Completo de la Facultad, en el cual informa: *"Doy contestación a la resolución RCD-FOD-100-2025 de fecha de 27 de marzo de 2025, en los siguientes términos Donde se menciona la resolución RCD-FO-100-2025 en la que aprueban dos hora como actividades netamente de gestión en la carrera. En lo que a mi me respecta "no he tenido ninguna información, no he solicitado realizar actividades netamente de gestión en la carrera". Lo que significa que se ha resuelto sin mi consentimiento. Mi solicitud verbal ha sido y es el que se respete la carga horaria de 20 horas en la Facultad de Odontología, según las asignaturas y horas de clases de acuerdo a mi perfil profesional. Al momento periodo 2025: 15 horas clase, 2 de preparación de clases, 2 de preparación de exámenes y 1 de titulación = 20 horas Con lo detallado la Facultad de Odontología estaría cumpliendo con la designación legal de carga horaria, como lo he mantenido todos los semestres anteriores."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-123-2025

- Solicitar a Dirección de Carrera informe la carga horaria final de la Dra. Rosa Romero, contemplando que la docente colabora 20 horas en la Facultad de Odontología y con base a ello tomar la decisión que corresponda en virtud del pedido de la Dra. Rosa Romero.
- Dejar por sentado que este Consejo aprobó las dos horas de gestión en virtud de la solicitud de la directora de Carrera en oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0742-O, y de lo indicado verbalmente en este Consejo Directivo.

Se deja en Actas la intervención de la Dra. Alejandra Cabrera, en la que manifiesta que cada docente debe presentar su intención por escrito.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-123-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0127-R	10 de abril de 2025	Enviado por Quipux

7. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 09 de abril de 2025, oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-1272-O, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana (e) de la Facultad, en el cual informa: *"En atención a su documento No. UCE-FOD-SUB-2025-0269-O, en el que comunica: "En referencia al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0954-O, suscrito por la Doctora Adriana Andrade, Coordinadora del Proyecto de Vinculación "Salud Dental Escuela Baquerizo Moreno" Alluriquin-Santo Domingo de los Tsáchilas, en el que presenta el Informe de actividades realizadas en la salida de vinculación del 27 de febrero*

del 2025, solicito a usted comedidamente apruebe Ad referéndum dicho informe para la asignación de 30 horas a los estudiantes de grado y posgrado que participaron en dicha actividad, según se detalla en el documento adjunto." Al respecto, apruebo ad-referéndum: - El informe de Vinculación "Salud Dental Escuela Baquerizo Moreno" Alluriquín-Santo Domingo de los Tsáchilas; y, - La asignación de 30 horas a los estudiantes de grado y posgrado que participaron en el proyecto."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-124-2025

- Ratificar la aprobación ad-referéndum del "Proyecto de vinculación con la sociedad ALLURIQUÍN", realizado el 27 de febrero de 2025 y asignar 30 horas a los señores estudiantes de grado y posgrado que participaron en el proyecto.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-124-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0128-R	10 de abril de 2025	Enviado por Quipux

8. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 09 de abril de 2025, oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-1023-O, suscrito por la Dra. Maritza Quezada, Docente Auxiliar Tiempo Completo de la Facultad, en el cual informa: *"Pongo en su conocimiento que el Sub-Comité Paritario durante los semestres anteriores al 2025-2025 ha recibido la colaboración del Dr. Marco Medina a través de reportes de daños en la infraestructura y como co-organizador de la charla del "Impacto del Tabaquismo en la Salud Periodontal", por éstos motivos solicito de la manera más comedida se incorpore como integrante del Sub-Comité Paritario al Doctor Marco Medina, debido a su colaboración presta y desinteresada, además, consideramos que las actividades que realiza el Sub-Comité Paritario tendrán un mayor alcance con la colaboración del mencionado doctor. UCE-FOD-CPO-2025-0033-R, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado de la Facultad, en el cual informa: "En sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 11 de marzo de 2025 se conoció el oficio sin número suscrito por la Dra. Susana Loayza - Coordinadora del Posgrado de Odontopediatría, en el que menciona "(...) Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar su aprobación para proceder con la implementación de un trabajo conjunto entre la Facultad de Fonoaudiología de la Universidad Central del Ecuador y la Especialidad de Odontopediatría de FOUCE. La finalidad de esta colaboración es brindar atención integral a niños que requieran terapia de lenguaje, a través de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales y estudiantes de ambas facultades. Este trabajo en equipo permitirá potenciar el aprendizaje de nuestros estudiantes y, al mismo tiempo, proporcionar una atención más completa y efectiva a los pacientes. La colaboración estará*

enfocada en la evaluación y tratamiento interdisciplinario de niños con necesidades en el ámbito odontológico y fonoaudiológico, fomentando un enfoque integral para su bienestar. Quedamos atentos a su autorización y a cualquier directriz adicional que considere necesaria para llevar a cabo esta iniciativa. Agradecemos de antemano su atención y apoyo a este proyecto, el cual estamos seguros de que será de gran beneficio tanto para la comunidad estudiantil como para los pacientes atendidos." Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió: Solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo que se autorice implementar un trabajo interdisciplinario entre el Posgrado de Odontopediatría de la FOUCE y la Facultad de Fonoaudiología de la UCE. Además de que se gestionen los trámites pertinentes para llevar a cabo esta propuesta, considerando que la misma será de gran aporte a la comunidad estudiantil y pacientes atendidos."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-125-2025

- Solicitar al Posgrado de Odontopediatría realice las gestiones necesarias para la firma de una carta de intención o convenio con la Carrera de Fonoaudiología de la Facultad de Discapacidades, de la Universidad Central del Ecuador, para así poder concretar el pedido del Consejo de Posgrado.
- Remitir desde Decanato la matriz de la carta de intención al Posgrado de la Facultad de Odontología.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-125-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0129-R	10 de abril de 2025	Enviado por Quipux

9. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 09 de abril de 2025, oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2025-0034-R, suscrito por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado de la Facultad, en el cual informa: *"En sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 11 de marzo de 2025 se conoció el oficio sin número suscrito por la Dra. Susana Loayza - Coordinadora del Posgrado de Odontopediatría, en el que menciona "(...) Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar su aprobación para proceder con la implementación de un programa de pasantías en conjunto entre nuestros postgrados y la Universidad Católica de Cuenca. Esta colaboración permitirá que nuestros estudiantes puedan visitar sus instalaciones y, de igual manera, recibir a sus estudiantes en nuestras instalaciones, favoreciendo el intercambio académico y práctico. En particular, hemos mantenido conversaciones con la coordinadora del postgrado de Odontopediatría de la Universidad Católica de Cuenca Dra. Eleonor María Vélez León, quien ha expresado su acuerdo y entusiasmo por*

esta iniciativa. Consideramos que esta experiencia enriquecerá la formación de nuestros estudiantes, permitiendo el aprendizaje compartido y la adquisición de nuevas perspectivas en el ámbito de la Odontopediatría. Quedamos atentos a su autorización y a cualquier directriz adicional que considere necesaria para llevar a cabo esta iniciativa. Agradecemos de antemano su atención y apoyo a este proyecto, el cual estamos seguros de que será de gran beneficio para la formación académica y profesional de nuestros estudiantes." Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió: Solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo, que se autorice implementar un Programa de Pasantías en conjunto con los Programas de Posgrado de la Universidad Católica de Cuenca para que nuestros estudiantes puedan visitar sus instalaciones y de igual manera, recibir a sus estudiantes en las nuestras. Por lo cual solicito también, que se gestionen los trámites pertinentes con la finalidad de que se pueda ejecutar esta propuesta que será de gran aporte a nuestros posgradistas en las diferentes Especialidades."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-126-2025

- Solicitar al Posgrado de Odontopediatría realice las gestiones necesarias para la firma de un convenio con la Universidad Católica de Cuenca y así poder concretar el pedido del Consejo de Posgrado.
- Designar como Administradora del Convenio a la Directora de Posgrado, Dra. Ruth Vaca.
- Remitir desde Decanato un borrador de convenio al Posgrado de la Facultad de Odontología.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-126-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0130-R	10 de abril de 2025	Enviado por Quipux

10. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 09 de abril de 2025, oficio Nro. UCE-FOD-SA-2025-0092-O, suscrito por la MSc. María Augusta Kirby, Secretaria Abogada de la Facultad, en el cual informa: *"Estimada Doctora, solicito muy comedidamente que a través de Consejo Directivo se autorice la apertura del Libro de Actas de Grado del año 2025, para los señores y señoritas que han culminado la malla de la Carrera de Odontología, Facultad de Odontología (malla régimen 2009 y malla régimen 2019), Facultad de Odontología."*